Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de marzo de 2024

Autos y Vistos:

De conformidad con lo resuelto en la fecha en la Competencia CNT 24581/2021/CS1 "Unión de Docentes Argentinos c/ Estado Nacional Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación s/ juicio sumarísimo", se declara que resulta competente para conocer en las actuaciones el Juzgado Nacional del Trabajo n° 33, al que se le remitirán. Hágase saber al Juzgado de Trabajo y Conciliación n° 3 de la Provincia de La Rioja.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis